



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 109/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III del artículo 98 de la Constitución Política del Estado señala que: “Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”. Asimismo, el párrafo III del artículo 99 del texto constitucional establece que: “La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”.

Que, el “Conjunto Folklórico Llamerada Zona Norte” se fundó el 13 de febrero de 1921, con el denominativo de Llameros de Oruro del Norte, en la actualidad dentro la estructura del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, se denomina Conjunto Tradicional Llamerada Zona Norte.

Que, actualmente la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro – ACFO agrupa a 52 conjuntos folklóricos que forman parte del Carnaval de Oruro, en devoción a la Virgen del Socavón.

Que, el “Conjunto Folklórico Llamerada Zona Norte”, durante varios años vienen aportando al folklore y siendo participes del Carnaval de Oruro, llevando en alto el nombre de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al “**Conjunto Folklórico Llamerada Zona Norte**”, por su gran aporte cultural al Carnaval de Oruro, declarada por la UNESCO como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.

Es dada en la ciudad de Oruro, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES